



Asamblea General

Distr. limitada
23 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

58º período de sesiones

Viena, 19 a 30 de abril de 2021

Proyecto de informe

I. Introducción

C. Declaraciones generales

1. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Costa Rica también hizo una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. El observador de la Unión Europea formuló una declaración. Formularon declaraciones, además, observadores de: APSCO, Asociación de la Semana Mundial del Espacio, CRTEAN, FAI, For All Moonkind, ISU, Moon Village Association, SGAC, SWF y UNISEC-Global.

2. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Programa de desarrollo de instalaciones y de misiones espaciales de Chile”, a cargo del representante de Chile;

b) “La misión Chang'e-5 y la primera misión a Marte de China”, a cargo del representante de China;

c) “El análisis de datos como aportación básica para la buena gobernanza en la gestión del medio espacial”, a cargo del representante de Austria;

d) “El programa espacial de la India: novedades y prioridades de 2020”, a cargo del representante de la India;

e) “Ponencia técnica sobre las recomendaciones del curso práctico Cielos Oscuros y Silenciosos para la Ciencia y la Sociedad”, a cargo de la observadora de la UAI;

f) “Semana Mundial del Espacio 2021: las mujeres en el espacio”, a cargo de la observadora de la Asociación de la Semana Mundial del Espacio;



- g) “Contribuciones de la misión de mantenimiento, ensamblaje y fabricación en órbita (OSAM-1) al programa Artemis”, a cargo de la representante de los Estados Unidos;
- h) “Comunicaciones espaciales inteligentes utilizando antenas de plasma con orientación del haz en 3D”, a cargo de la representante de la República Islámica de Irán;
- i) “Fomento de la infraestructura de servicios ampliable y resiliente para el espacio cislunar”, a cargo del observador de la NSS;
- j) “Detección desde el espacio de interferencias en las señales de radio”, a cargo del representante de Austria;
- k) “La visión de un instituto de seguridad espacial”, a cargo del observador de la IAASS;
- l) “Contribución de Moon Village Association a la exploración y utilización sostenibles de la Luna”, a cargo del observador de Moon Village Association;
- m) “Novena ceremonia de entrega de premios y conferencia del PSIPW”, a cargo del observador del PSIPW;
- n) “Mapa de rayos X del cielo completo. El observatorio orbital Spectrum-Roentgen-Gamma (SRG) con telescopios de rayos X ART (Federación de Rusia) y eROSITA (Alemania)”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- o) “60 años del vuelo de Yuri Gagarin: los fundadores de la cosmonáutica práctica de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS): S. P. Korolev y M.V. Kéldysh”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- p) “La visión de la NASA del cambio climático desde el espacio”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- q) “Conclusiones y recomendaciones de los recientes seminarios web sobre gestión del tráfico espacial organizados conjuntamente por la IAASS y Aerospace Corporation”, a cargo del observador de la IAASS;
- r) “La cooperación internacional de la India en el espacio”, a cargo del representante de la India;
- s) “Concurso de ideas para misiones sobre ciencia y exploración en el espacio profundo con microsátélites y nanosatélites”, a cargo del observador de UNISEC-Global;
- t) “Repositorio de datos de arquitectura abierta”, a cargo de la representante de los Estados Unidos;
- u) “Centro Europeo de Innovación sobre Recursos Espaciales”, a cargo del representante de Luxemburgo;
- v) “Centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales para Eurasia, afiliado a las Naciones Unidas”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
- w) “El memorando de entendimiento entre la NASA y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para mejorar su colaboración de larga data”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

3. En la 935ª sesión, celebrada el 19 de abril, la Presidenta de la Subcomisión formuló una declaración en la que expuso en términos generales la labor de la Subcomisión en su 58º período de sesiones. Observó que la aparición de nuevas tecnologías y nuevos actores a un ritmo sin precedentes podía alentar un desarrollo y una apreciación mayores de las aplicaciones espaciales entre un grupo más amplio de personas y debía alentar a la Subcomisión en sus esfuerzos por promover la cooperación internacional y un mayor uso de las tecnologías espaciales para el desarrollo socioeconómico y para hacer frente a los problemas mundiales. También observó que, a pesar del impacto de la pandemia, que había causado trastornos de una magnitud sin precedentes en la historia

contemporánea en muchos sectores, se seguían realizando actividades espaciales de forma ininterrumpida. Además, las actividades en el espacio ultraterrestre seguían contribuyendo enormemente a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre todo teniendo en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19 en la sociedad, por lo que sería importante continuar apoyando la búsqueda pacífica de objetivos comunes en el espacio que han ilustrado lo mejor de lo que la humanidad puede lograr de manera conjunta.

4. En la misma sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que pasó revista a la labor que la Oficina había realizado desde el 57º período de sesiones de la Subcomisión, por ejemplo, la contribución de la Oficina a la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19, la ampliación cuantitativa y cualitativa de los servicios que la Oficina prestaba a los Estados Miembros, así como la puesta en práctica estratégica y estructural sin trabas de la función más prominente de la Oficina y de su Directora dentro del sistema de las Naciones Unidas, tras la publicación en 2020 del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ([ST/SGB/2020/1](#)). Presentó las prioridades estratégicas actuales y previstas de la labor de la Oficina, que seguía impulsando su papel de puerta de entrada al espacio ultraterrestre en las Naciones Unidas, entre otras cosas, mediante su función fundamental de secretaría sustantiva de la Comisión y sus subcomisiones. Además, destacó que la participación de países de todo el mundo en la Comisión demostraba su carácter único como plataforma, en el marco de las Naciones Unidas, para colaborar en asuntos relativos al espacio ultraterrestre con aquellos países con capacidad espacial bien establecida, emergente o todavía no existente, y manifestaba el interés continuado, e incluso fortalecido, de los interesados en el ámbito espacial por la cooperación internacional y el multilateralismo por conducto de las Naciones Unidas, como camino clave hacia el futuro que queremos.

5. La Subcomisión recordó que el 12 de abril de 2021 se había cumplido el 60º aniversario desde que el cosmonauta soviético Yuri Gagarin realizara el primer vuelo espacial humano de la historia, con el que se había abierto el camino de la exploración espacial en beneficio de toda la humanidad. A ese respecto, la Subcomisión recordó también que la Asamblea General, en su resolución [65/271](#), de 7 de abril de 2011, había declarado el 12 de abril Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados, a fin de conmemorar el principio de la era espacial para la humanidad, reafirmando que la ciencia y la tecnología espaciales contribuían de manera importante a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, a aumentar el bienestar de los Estados y los pueblos, y a asegurar que se viera cumplida su aspiración de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

6. La Subcomisión observó con pesar el fallecimiento de Luboš Perek, de Chequia, astrónomo de renombre internacional, antiguo Jefe de la División de Asuntos del Espacio Extraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas (1975-1980), y activo colaborador durante muchos años en la labor de la Subcomisión y de la Comisión en su conjunto.

7. La Subcomisión convino en que, junto con la Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo un foro internacional único destinado a promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y seguía ofreciendo un entorno adecuado para examinar cuestiones que tenían una gran repercusión en el desarrollo de los Estados en pro de la mejora de la humanidad.

8. La Subcomisión reiteró su compromiso de aplicar un enfoque cooperativo al fomento de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, y destacó que solo mediante la cooperación se podrían aprovechar plenamente los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales, asegurando al mismo tiempo que las actividades espaciales siguieran realizándose con fines pacíficos. A ese respecto, la Subcomisión convino en que la cooperación y el diálogo internacionales serían esenciales para hacer frente con

eficacia a las exigencias y los problemas del espacio, y para promover el espacio como motor del desarrollo sostenible con el fin de alcanzar los objetivos mundiales, regionales y nacionales.

9. La Subcomisión observó que la labor realizada en el marco de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación contribuiría a aumentar los beneficios de las actividades y los instrumentos espaciales —y a crear conciencia de ellos— en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas contenidas en ellos.

10. La Subcomisión convino en que la tecnología espacial seguía siendo un instrumento valioso para la humanidad y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se había convertido en un elemento indispensable de la infraestructura pública. Por ello los Estados miembros de la Comisión debían trabajar de consuno para aumentar los beneficios del espacio y preservarlo para las generaciones futuras.

11. La Subcomisión observó que las actividades espaciales se habían intensificado considerablemente en años recientes, con la entrada de un número cada vez mayor de actores en el ámbito espacial y el emplazamiento de más objetos espaciales en el espacio ultraterrestre. A ese respecto, la Comisión convino en que la colaboración y la coordinación internacionales continuadas para elaborar prácticas y normas comunes serían particularmente importantes y además contribuirían a la transparencia y a la creación de confianza entre los distintos agentes del ámbito espacial, con lo cual se reducirían los riesgos de accidente y los posibles conflictos.

12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era muy importante promover la cooperación internacional y establecer principios que rigieran el comportamiento responsable y la sostenibilidad en la realización de actividades espaciales. En ese sentido, era necesario reforzar los compromisos para evitar interferencias potencialmente perjudiciales con la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, facilitar el acceso equitativo al espacio ultraterrestre y desarrollar iniciativas que aliviaran las tensiones y aumentaran la confianza mutua entre todos los agentes espaciales.

13. Se expresó la opinión de que la diversidad cada vez mayor y el impacto económico en rápido crecimiento de las actividades en el espacio ultraterrestre estaban creando tensiones entre los diferentes usuarios y partes interesadas, y que esa situación requería cada vez más que se equilibraran los diferentes intereses de esos usuarios y esas partes interesadas. A ese respecto, sería necesario estudiar cómo la Comisión y sus subcomisiones podían contribuir a la gobernanza y la coordinación globales de la gestión del tráfico espacial y qué papel podía desempeñar la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la labor de la Subcomisión debía servir de apoyo a las medidas de mejora de la cooperación internacional en las actividades espaciales, a fin de que esas actividades beneficiaran a todos los pueblos del mundo. Para ello era importante seguir respetando los principios establecidos por los que se regían las actividades en el espacio ultraterrestre, incluidos el principio de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad; el principio de la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes; y el principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

15. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para que la Subcomisión alcanzara sus principales objetivos, era importante que centrara su labor en esferas como el fomento y la promoción de las capacidades tecnológicas, la transferencia de tecnología favorable a los países en desarrollo, la prevención y mitigación de los desastres naturales y la investigación científica y tecnológica en los países en desarrollo, en el marco de la cooperación internacional. Las delegaciones que expresaron esa opinión eran también del parecer de que la única manera de garantizar la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre era seguir llevando los beneficios derivados de él a toda la humanidad mediante una cooperación y una colaboración mayores.

16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión debía seguir siendo el foro principal para estrechar la cooperación sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de que, en ese sentido, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y los Estados Miembros debían prestar más apoyo para intensificar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur con el fin de facilitar la transferencia de tecnología entre los países y ofrecer oportunidades adicionales de establecer más vínculos académicos, becas de larga duración y otras modalidades de colaboración entre laboratorios nacionales y regionales, centros de investigación de las Naciones Unidas y otras instituciones nacionales e internacionales, incluidas aquellas de países en desarrollo, en el ámbito del espacio.

17. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las siguientes actividades, celebradas paralelamente al 58º período de sesiones de la Subcomisión:

- a) Evento paralelo titulado “Desde la sombra de los exoplanetas y los cielos oscuros perdidos: aclaración de Michel Mayor y Didier Queloz, galardonados con el Premio Nobel de Física de 2019”, organizado por la delegación de Suiza;
- b) Evento paralelo titulado “La Estación Internacional de Investigación Lunar”, coorganizado por las delegaciones de China y la Federación de Rusia;
- c) Seminario web de preguntas y respuestas titulado “KiboCUBE: sexta ronda”, organizado por la delegación de Japón.

II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

18. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 4 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.

19. Formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa representantes de China, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Israel, el Japón y el Perú. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “El quinto aniversario del Centro Regional de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico en los días de lucha contra la COVID-19”, a cargo del representante de China;
- b) “El programa de cooperación ISONscope de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Instituto Kéldysh de Matemáticas Aplicadas en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos”, a cargo del representante de la Federación de Rusia.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

20. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución [74/82](#), había reconocido las actividades de capacitación llevadas a cabo en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, que ofrecían beneficios únicos a los Estados Miembros que participaban en ellas, en particular a los países en desarrollo.

21. La Subcomisión recordó con aprecio que en 2021 se cumplía el cincuentenario del inicio de la labor del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y, a ese respecto, reconoció que el Programa contribuía de manera única y continuada a promocionar y apoyar las actividades de fomento de la capacidad de los Estados Miembros, en particular de los países con capacidad espacial emergente. La

Subcomisión reconoció el papel fundamental que desempeñaba la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la ejecución del Programa.

22. En la 935ª sesión, celebrada el 19 de abril, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Subcomisión acerca de la situación de las actividades que desempeñaba la Oficina en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.

23. La Subcomisión observó con aprecio que, desde su anterior período de sesiones, los siguientes donantes habían ofrecido contribuciones en efectivo y en especie, lo que incluía personal a título de préstamo no reembolsable, para las actividades de la Oficina: Administración Espacial Nacional de China; Airbus Defence and Space; Avio S.p.A.; Ayuntamiento de Graz (Austria); Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas; CMSA; ESA; Fuerza Aérea de Brasil; Instituto de Astrofísica de Canarias (España); Instituto de Tecnología de Kyushu (Japón); Instituto Kéldysh de Matemáticas Aplicadas de la Academia de Ciencias de la Federación Rusia; JAXA; Joanneum Research (Austria); Ministerio Federal de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria y Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria; PSIPW; Sierra Nevada Corporation; UAI y Universidad Tecnológica de Graz (Austria).

24. La Subcomisión observó que desde su anterior período de sesiones, celebrado en 2020, la Oficina había firmado memorandos de entendimiento, acuerdos de financiación y acuerdos marco para sus actividades de creación de capacidad, entre las cuales había figurado la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. Además, la Oficina había concertado acuerdos con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas; la ESA; el Gobierno de Mongolia; el Instituto Kéldysh de Matemáticas Aplicadas; el JAXA; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Brasil, el PSIPW.

25. La Subcomisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguía colaborando con el Gobierno del Japón, por conducto del Instituto de Tecnología de Kyushu, a fin de poder seguir ofreciendo en el futuro a estudiantes de países en desarrollo oportunidades de obtener becas de larga duración en el marco del Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnologías de Nanosatélites. La Oficina también había seguido colaborando con el Politecnico di Torino (Italia) para estudiar la posibilidad de revisar y reorganizar su programa de maestría y sus oportunidades de becas de larga duración ampliando sus esferas temáticas y agregando nuevos elementos relativos a Galileo y a otros sistemas mundiales de navegación por satélite y sus aplicaciones.

26. La Subcomisión tomó nota de la Serie de Experimentos con Torre de Caída, un programa de becas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizado en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), en el que algunos estudiantes tenían la posibilidad de estudiar la microgravedad ejecutando experimentos en una torre de caída. En el séptimo ciclo del programa de becas se había otorgado la beca, tras un proceso de selección competitivo, a un equipo de la Universidad de Católica Boliviana (Estado Plurinacional de Bolivia). En febrero de 2021 se había publicado el anuncio de oportunidades para el octavo ciclo de la Serie de Experimentos con Torre de Caída, y se había fijado el 30 de junio de 2021 como fecha límite para la presentación de solicitudes.

27. La Subcomisión tomó nota de la colaboración continuada entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, con la participación del JAXA, en la ejecución del Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Despliegue de Satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés (Kibo) de la Estación Espacial Internacional, llamado "KiboCUBE". El ganador de la segunda ronda del Programa, un equipo de Guatemala, había lanzado su primer CubeSat, el Quetzal-1, en abril de 2020. Tras las dos primeras rondas se lanzarían los CubeSats desarrollados por equipos de Mauricio, Indonesia y la República de Moldova, que se habían seleccionado para las rondas 3ª y 4ª del Programa. La selección definitiva de la quinta ronda se había anunciado el 10 de diciembre de 2020, y en ella había resultado ganador el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El objetivo del programa

de cooperación era promover la cooperación internacional y la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones en el marco de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, ofreciendo a instituciones de educación o investigación de países en desarrollo la posibilidad de desplegar CubeSats desde el módulo Kibo.

28. La Subcomisión observó que continuaba la cooperación entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno de China (por conducto del Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China) en la ejecución de la iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y China sobre la utilización de la estación espacial de China, como parte de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos. Esa cooperación, innovadora y orientada al futuro, tenía por objeto brindar a científicos de todo el mundo la oportunidad de realizar sus propios experimentos a bordo de la estación espacial de China y abrir así las actividades de exploración espacial a todos los países y crear un nuevo paradigma en el fomento de la capacidad en ciencia y tecnología espaciales. La primera oportunidad de realizar experimentos científicos a bordo de la estación espacial de China se había abierto a todos los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo. Tras un proceso de solicitud se habían elegido nueve proyectos para su ejecución a bordo de la estación espacial de China durante el primer ciclo. Esos nueve proyectos correspondían a 23 instituciones de 17 Estados Miembros de las regiones de Asia y el Pacífico, Europa, África, América del Norte y América del Sur.

29. La Subcomisión tomó nota de la Serie de Experimentos en Hipergravedad (HyperGES), que era un programa de becas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizado en colaboración con la ESA. En el marco del programa, los estudiantes podían comprender y describir mejor la influencia de la gravedad en los sistemas realizando experimentos en la instalación de la Centrifugadora de Gran Diámetro del Centro Europeo de Investigación y Tecnología Espaciales de la ESA ubicado en Noordwijk (Países Bajos). El ganador de la primera beca en el marco de HyperGES se anunció en junio de 2020, y se seleccionó a un equipo de la Universidad de Mahidol (Tailandia) por su propuesta para estudiar los efectos de la hipergravedad en las plantas acuáticas del género *Wolffia*. Actualmente el equipo estaba desarrollando su experimento.

30. La Subcomisión tomó nota del programa conjunto de asistencia técnica de las Naciones Unidas y Airbus Defence and Space sobre la plataforma externa Bartolomeo a bordo de la Estación Espacial Internacional. El programa ofrecía a los Estados Miembros, mediante un proceso de selección competitivo, la oportunidad de alojar cargas útiles de pequeño y mediano tamaño en la plataforma Bartolomeo, y el ganador recibiría una gama amplia de servicios para la misión proporcionados por Airbus Defence and Space. El primer anuncio de oportunidades se había publicado en octubre de 2019 y los ganadores se anunciarían en el segundo trimestre de 2021.

31. La Subcomisión tomó nota del programa de cooperación sobre la utilización del lanzador Vega-C, ejecutado en colaboración con Avio S.p.A. El programa tenía por objeto ofrecer a instituciones educativas y de investigación de países en desarrollo que hubieran elaborado un CubeSat de tamaño 3U o inferior la oportunidad de poner su CubeSat en órbita mediante un proceso competitivo. El primer anuncio de oportunidades se había publicado en octubre de 2020 y se había cerrado el 4 de abril de 2021.

32. La Subcomisión tomó nota del programa ISONscope de cooperación para el suministro de telescopios, ejecutado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con el Instituto Kéldysh de Matemáticas Aplicadas. El objetivo del programa era proporcionar a instituciones académicas y de investigación pequeños telescopios e impartir la capacitación astronómica correspondiente, mediante un proceso de selección competitivo. El primer anuncio de oportunidades se había publicado en enero de 2021, y se había fijado el 1 de mayo de 2021 como fecha límite para la presentación de solicitudes.

33. La Subcomisión siguió expresando su preocupación por el hecho de que seguían siendo escasos los recursos financieros de que se disponía para llevar a cabo las actividades de creación de capacidad de la Oficina, en particular el Programa de las

Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que prestasen apoyo mediante contribuciones voluntarias.

34. La Subcomisión observó que el Programa seguía ejecutando la iniciativa Acceso al Espacio para Todos, que se centraba en desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para acceder a los beneficios del espacio y ofrecía a sus asociados tanto oportunidades de investigación con las que desarrollar las tecnologías necesarias para enviar equipo físico al espacio, como acceso a instalaciones terrestres y orbitales únicas para realizar experimentos en microgravedad, y acceso a datos espaciales, incluidos datos astronómicos, y capacitación para utilizarlos.

35. La Subcomisión observó también que el Programa tenía por objeto promover, mediante la cooperación internacional, la utilización de tecnologías y datos espaciales para favorecer el desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo dotándolos de capacidad para utilizar la tecnología espacial o reforzando la capacidad de que disponían; aumentando el conocimiento que tenían sus dirigentes sobre la rentabilidad y las ventajas adicionales que podían obtenerse de esas tecnologías y esos datos; e intensificando las actividades de divulgación para dar a conocer mejor esos beneficios.

36. La Subcomisión tomó conocimiento de las siguientes actividades realizadas por la Oficina en 2020 en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial junto con Estados Miembros y organizaciones internacionales:

a) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el tema “Las aplicaciones de la tecnología espacial para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: acción por el clima”, celebrado en Graz (Austria) del 1 al 3 de septiembre de 2020 (A/AC.105/1231);

b) Curso práctico de las Naciones Unidas, la UAI y España titulado “Cielos Oscuros y Silenciosos para la Ciencia y la Tecnología”, celebrado en línea del 5 al 9 de octubre de 2020. Las recomendaciones del curso práctico relativas a las constelaciones de satélites, la luz artificial nocturna y las señales de radio se recogieron en un documento de sesión presentado por Chile, Eslovaquia, España, Etiopía, Jordania y la UAI (A/AC.105/C.1/2021/CRP.17).

37. Se informó a la Subcomisión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había organizado o seguía organizando actividades de creación de capacidad, también en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, con los Gobiernos de Austria, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, España, Ghana y Mongolia, así como con la FAI. Las actividades que estaba previsto celebrar en un futuro cercano debían abarcar los siguientes temas: soluciones basadas en el espacio para la astronomía y la protección de las instalaciones de observación astronómica, la gestión de los recursos hídricos, los sistemas mundiales de navegación por satélite, el clima espacial y el fomento de la capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones. La Subcomisión observó que la Oficina presentaría informes e información adicional sobre esas actividades en su 59º período de sesiones, en 2022.

38. La Subcomisión observó que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y los simposios de las Naciones Unidas celebrados en 2020 y previstos para 2021, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había celebrado o tenía previsto celebrar otras actividades en el marco del Programa, centradas en lo siguiente:

a) Apoyar la labor de creación de capacidad en los países en desarrollo por medio de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas;

b) Fortalecer su programa de becas de larga duración, de modo que incluyera el apoyo a la ejecución de proyectos experimentales;

c) Velar por que se incorporara una perspectiva de género en todas sus actividades;

- d) Promover la participación de las personas jóvenes en actividades espaciales;
- e) Promover el acceso al espacio de las personas con discapacidades;
- f) Apoyar o poner en marcha proyectos experimentales a modo de seguimiento de las actividades del Programa en los ámbitos de interés prioritario para los Estados Miembros;
- g) Proporcionar asesoramiento técnico, previa solicitud, a los Estados Miembros, los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones nacionales e internacionales competentes;
- h) Facilitar el acceso a datos relativos al espacio y a información de otra índole;
- i) Aplicar un enfoque integrado e intersectorial a las actividades, según correspondiera.

39. La Subcomisión tomó nota de los aspectos más destacados de las actividades realizadas por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, a saber, el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona; el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe; el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia Occidental; y el Centro Regional de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico (China).

40. La Subcomisión tomó nota de que la Federación de Rusia estaba celebrando consultas en una red de instituciones educativas para proponer la creación de un centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliado a las Naciones Unidas, y tenía la voluntad de colaborar con otros centros regionales de esa índole para ofrecer un grado de enseñanza de alta calidad en ciencia y tecnología espacial.

B. Cooperación regional e interregional

41. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución [74/82](#), había puesto de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales era esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con ese fin, la Asamblea General había solicitado a las organizaciones regionales pertinentes y a sus grupos de expertos que ofrecieran toda la asistencia necesaria para que los países pudieran aplicar las recomendaciones de las conferencias regionales. A ese respecto, la Asamblea General había señalado la importancia de la participación en pie de igualdad de las mujeres en todas las esferas de la ciencia y la tecnología.

42. La Subcomisión observó que la Octava Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, cuyo tema había sido “Perspectivas y desafíos del desarrollo espacial en África”, se había celebrado en la Comisión Económica para África, en Addis Abeba, del 2 al 4 de diciembre de 2019. En el futuro la Conferencia se celebraría cada dos años. La siguiente edición estaría organizada por el Organismo Espacial Nacional de Sudáfrica y se celebraría en Durban (Sudáfrica) a finales de octubre de 2021.

43. La Subcomisión observó también que la celebración de la conferencia internacional titulada “El Espacio y el Desarrollo Sostenible en 2020” se había pospuesto debido a la pandemia de COVID-19, y tendría lugar en julio de 2021 en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. El objetivo de la conferencia sería contribuir al examen y las deliberaciones acerca de cuatro temas: oportunidades y retos planteados por la actividad espacial; el desarrollo de la ciencia y

la tecnología espaciales; la innovación y el desarrollo industrial; y el uso del espacio como desafío mundial y su contribución al desarrollo sostenible.

44. La Comisión observó además que del 26 al 29 de noviembre de 2019 se había celebrado en Nagoya (Japón) el 26º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF), cuyo tema había sido “El avance de diversos vínculos hacia una nueva era espacial”. El 27º período de sesiones del Foro, cuya celebración se había previsto para el tercer trimestre de 2020, se había pospuesto y tendría lugar en Viet Nam en el tercer trimestre de 2021. Además, la Subcomisión observó que en noviembre de 2020 el APRSAF había celebrado un evento titulado “APRSAF Online 2020”, cuyo tema había sido “Compartir visiones sobre el espacio más allá de la distancia”.

45. La Subcomisión observó que, en su 14ª reunión, celebrada en diciembre de 2020, el Consejo de la APSCO e había aprobado el Plan de Desarrollo de Actividades Cooperativas de la APSCO para 2021-2030. Los objetivos estratégicos del Plan se centraban en aumentar las capacidades de los Estados miembros de la APSCO y de los países de la región de Asia y el Pacífico en lo relativo a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluso en los ámbitos de la ciencia espacial y la tecnología espacial y sus aplicaciones.
